

BASES DE LA DINÁMICA

“Diferentes premios una promoción”

VIGENCIA:

Del 21 de enero al 31 de marzo del 2022.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Por cada \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) de compra o más en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial GALERÍAS QUERÉTARO (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera*), el cliente recibirá un cupón con el que podrá ser parte de la dinámica “Diferentes premios una promoción” y tener la posibilidad para hacerse acreedor a uno de los tres incentivos. Limitado 8,000 cupones y a 3 (tres) incentivos. Para hacer válida la promoción, los clientes deben presentar su ticket de compra original en el Módulo de Atención y Servicio en un horario de 12:00 a 20:00 hrs de lunes a domingo. Los tickets no son acumulables.

TIENDA PARTICIPANTE:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial Galerías Querétaro con domicilio en Av. 5 de Febrero Sur 99, Los Virreyes, 76175 Santiago de Querétaro, Qro.

SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial GALERÍAS QUERÉTARO (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

MECÁNICA:

1) Una vez que el cliente cumpla con la condición de participación establecida en las presentes bases, la dinámica se llevará a cabo de la siguiente forma:

2) El cliente haciendo uso de su habilidad mental, deberá calcular el número exacto de figuras de foami en forma de mariposas que se encuentran dentro de la urna de acrílico que estará ubicada y exhibida durante la vigencia de la promoción en Planta Baja del Centro Comercial Galerías Querétaro, o bien ser el participante que más se acerque, sin pasarse del número exacto.

3) El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón con los siguientes datos de manera clara y legible:

- Nombre completo*
- Fecha de Nacimiento*
- Dirección

- Teléfono de casa
- Teléfono celular*
- Correo electrónico*
- Fecha de ticket de compra*
- Hora de compra*
- Monto de la compra*
- Tienda y/o boutique y/o local de compra.*
- Número de ticket de compra*
- Id miembro * (Es necesario únicamente en caso de ser miembro, en caso de no serlo colocar la leyenda "N/A")
- Número de figuras de foami*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (*), el concursante automáticamente quedará descalificado.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso el campo que establece el número de figuras de foami, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática.

4) El cliente deberá conservar el cupón de participación y el ticket original de compra correspondiente para poder reclamar su premio.

5) El cliente deberá depositar la otra mitad del cupón en la urna que se encuentra en el Módulo de Atención y Servicio del Centro Comercial Galerías Querétaro y tendrá como plazo máximo hasta el día 31 de marzo del 2022 a las 19:00 hrs.

INCENTIVOS:

Cantidad de incentivos	Descripción	Valor Unitario (Incluyendo Impuestos)	Valor Total (Incluyendo Impuestos)
1	<i>Cuatrimoto Italika ATV 180 2022</i>	\$51,999.00	\$51,999.00
1	Ipad Air 64GB	\$16,499.00	\$16,499.00
1	Playstation 5 edición digital	\$11,499.00	\$11,499.00
TOTAL			\$79,997.00

SELECCIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO:

Una vez concluida la vigencia de la promoción, personal autorizado del responsable de la promoción, revisará los cupones que hayan sido depositados dentro de la urna de acrílico que se encuentra en el Módulo de Atención y Servicio del Centro Comercial Galerías Querétaro para determinar a los acreedores.

Primer lugar: El primer participante que acierte el número exacto de figuras de foami que se encuentran dentro de la urna de acrílico, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse, será acreedor a la *Cuatrimoto Italika ATV 180 2022*

Segundo lugar: el participante que sea el segundo que acierte el número exacto de figuras de foami que se encuentran dentro de la urna de acrílico, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse de acuerdo con los criterios de desempate, será acreedor al Ipad Air 64GB.

Tercer lugar: el participante que sea el tercero que acierte el número exacto de figuras de foami que se encuentran dentro de la urna de acrílico, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse de acuerdo con los criterios de desempate, será acreedor al Playstation 5 edición digital.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de figuras de foami que se encuentran dentro de la urna de acrílico, o bien, porque sean los que más se acerquen a esta cifra y sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Primer criterio de desempate.- En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket o boleto de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el ganador.

Segundo criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket o boleto de compra con el monto de compra más alto, será el ganador.

Tercer criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón de participación. El ticket o boleto de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el ganador.

PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO:

El nombre de los acreedores de los incentivos, se darán a conocer en el Módulo de Atención y Servicio de Galerías Querétaro ubicado en Av. 5 de Febrero Sur 99, Los Virreyes, 76175 Santiago de Querétaro, Qro. y en la página web www.galerias.com/Galeriasqueretaro el día 08 de abril del 2022.

ENTREGA DEL INCENTIVO:

Los incentivos se entregarán a los acreedores día el 13 de abril del 2022 a las 12:00 horas en las oficinas de Atención y Servicio del Centro Comercial Galerías Querétaro con domicilio en Av. 5 de Febrero Sur 99, Los Virreyes, 76175 Santiago de Querétaro, Qro.

En caso de que alguno de los dos acreedores no pueda presentarse el día y la hora señalada, podrá reprogramar la entrega de su incentivo, previo aviso que el acreedor realice al correo electrónico pehernandez@liverpool.com.mx, aviso que deberá realizar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al 8 de abril del 2022, es decir, a la fecha en que se dará a conocer el nombre de los acreedores.

Si transcurridos los referidos 10 (diez) días naturales, ocurre que alguno de los acreedores no se presentan a reclamar su incentivo y/o no existe aviso previo para reprogramar la entrega del mismo, perderá el derecho de reclamar dicho premio.

Para reclamar el incentivo, el acreedor deberá presentar al momento de la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, RFC, CURP, comprobante de domicilio, el ticket de compra en original con el que resultó acreedor, el fragmento del boleto depositado en original y firma del formato de recibido de conformidad. El acreedor no tendrá derecho a reclamar la entrega del incentivo en caso de que incumpla o no realice la entrega de la documentación referida.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial Galerías Querétaro de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 14:00 horas

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte de la dinámica menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets de compra en original para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. Limitado a tres incentivos.
7. Los tickets y compras no son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte de la dinámica.

8. Los tickets de compra no son endosables.
9. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket de compras y/o en el cupón de participación resulte ser falsa, será descalificado automáticamente de la dinámica y sin responsabilidad para la empresa responsable.

LEGALES:

La empresa responsable del presente concurso es ADCONQUER S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONQUER, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONQUER S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la vigencia de la promoción y/o dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.galerias.com